

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PARTICULARES
PARA CONTRATACIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS POR CONCURSO**

**Obra: Mejoramiento de veredas –
Esc. N° 534 Republica de Bolivia**

PRESUPUESTO OFICIAL \$ 34.642.863,79-

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL LIBRE: \$ 75.584.430,09).-

CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN - ESPECIALIDAD 100

ARQUITECTURA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS CORRIDOS.

PLAZO DE GARANTÍA: 4 MESES.

Fondo de Asistencia Educativa – F.A.E de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz


Arq. Aldana Picotto
Directora Ejecutiva de
Obras, Equipamiento y Materiales
Municipalidad de Santa Fe

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONCURSO

ÍNDICE

- 1 NOTAS GENERALES**
- 2 TRABAJOS PRELIMINARES.**
- 3 DEMOLICIONES Y RETIRO**
- 4 CONTRAPISOS**
- 5 VEREDAS**
- 6 REPARACIONES**
- 7 MOBILIARIOS**
- 8 LIMPIEZA DE OBRA**

1 NOTAS GENERALES

1.1 GENERALIDADES

1.1.1 ALCANCE DEL PLIEGO

El Pliego de Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o la ejecución de las tareas que integran las obras a realizarse motivo de la presente licitación y las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra para su correcta ejecución.

Estas especificaciones, los planos y detalles que se adjuntan son complementarios entre sí y lo especificado en uno cualquiera de ellos debe considerarse como exigido en la totalidad de la documentación.

Queda por lo tanto totalmente aclarado que el detalle aquí suministrado tiene por objeto facilitar la lectura e interpretación del mismo, a los efectos de presentación de la oferta y la posterior ejecución de la obra, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación.

1.1.2 CALIDAD DE LA OBRA

Los trabajos se realizarán de modo que se pueda obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas del arte. Para ello, el Adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones constructivas que se requieran y sean los más apropiados para esas finalidades.

El trabajo comprende todas las tareas necesarias para la ejecución completa de la obra, tal cual queda definida en los pliegos, planos, planillas y listado de tareas.

El Contratista proveerá todo lo necesario (materiales, mano de obra, equipos, herramientas, etc.) para que los trabajos objeto de esta licitación queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de funcionamiento, de acuerdo a las normas técnicas vigentes y las reglas del buen arte, aunque en las presentes especificaciones se haya omitido indicar trabajos o elementos necesarios para ello.

1.1.3 CONCEPTO DE OBRA COMPLETA

La ejecución de la obra responderá estricta y adecuadamente a su fin, en conjunto y en detalle, a cuyo efecto el Adjudicatario deberá cumplir lo expresado y la intención de lo establecido en la documentación presente. El Adjudicatario deberá incorporar a la obra no solo lo estrictamente consignado en la documentación, sino también todo lo necesario para que la misma resulte completa de acuerdo a su fin. Serán exigibles todos aquellos materiales, dispositivos, trabajos, etc., no especificados pero que de acuerdo con lo dicho queden comprendidos dentro de las obligaciones del contratista, los cuales deberán ser de tipo, calidad y características equivalentes, compatibles con el resto de la obra y adecuadas a su fin a exclusivo juicio de la Inspección de Obras.

Los referidos materiales, trabajos, dispositivos, etc., se considerarán a todo efecto, comprendidos dentro de los rubros del presupuesto.

Se establece por lo tanto, para la obra contratada, que todo trabajo, material o dispositivo, etc., que directa o indirectamente se requiera para completar el cumplimiento de las obligaciones del Adjudicatario debe considerarse incluido en los precios unitarios que integran el referido presupuesto. En general, todos los trabajos deberán ser efectuados en forma ordenada y segura, con medidas de protección adecuadas y necesarias.

Se respetarán totalmente las reglas de seguridad del trabajo, y cualquier otra regla que, aunque no mencionada fuera aplicable para el normal y correcto desarrollo de los trabajos.

1.1.4 MATERIALES

Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán una vez terminados un aspecto prolijo siendo mecánicamente resistentes, utilizando en todos los casos materiales de la mejor calidad en su clase.

En los casos en que en este Pliego o en los planos se citen modelos o marcas comerciales, es al sólo efecto de fijar normas de construcción tipo, calidad o características requeridas. El Contratista indicará las marcas de la totalidad de los materiales que propone instalar, y la aceptación de la propuesta sin observaciones no exime al Contratista de su responsabilidad por la calidad y características técnicas establecidas y/o implícitas en el pliego y planos.

Toda vez que el pliego diga "tipo", "similar", "equivalente", etc., el material y/o artefacto que sustituya al indicado deberá cumplir con las normas correspondientes, y la calidad y respuesta del material deberá ser igual a la del solicitado y ser demostrado por el Contratista.

La calidad de similar o equivalente queda a juicio y resolución exclusiva de la Inspección de Obra.

1.1.5 PERSONAL Y SEGURIDAD EN OBRA

En cuanto al personal del Contratista, se cumplirá en su totalidad lo contemplado en el apartado "El contratista, sus representantes y su Personal" del PBCG, incluyendo las previsiones de legislación laboral, seguridad e higiene del trabajo.

1.2 CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO

El Oferente deberá, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visitar e inspeccionar la zona de las Obras y sus alrededores y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.

1.2.1 ESTUDIOS PREVIOS A LA OFERTA

El Oferente realizará todas las previsiones y estudios necesarios para confeccionar su Oferta, tanto en la verificación de las características mecánicas del suelo, las estructuras, los niveles y rellenos, como en las instalaciones y provisión normal de todos los servicios y sus capacidades, garantizando con su Oferta la correcta ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios. La información técnica incluida en el Pliego Licitatorio relativa a lo mencionado es sólo referencial y no exime al Oferente de la responsabilidad de realizar todos los estudios técnicos necesarios para garantizar la correcta ejecución de la Obra y provisión de todos los servicios. Los gastos relacionados con dichos estudios previos correrán por cuenta del Oferente.

1.2.2 REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS

La Empresa realizará a su costo el Estudio de Suelos en Obra por profesionales especialistas, según las especificaciones establecidas en el apartado correspondiente del presente pliego. La realización del mismo en forma previa al Acto Licitatorio posibilitará a la Empresa Oferente la correcta cotización de las Fundaciones y del resto de la Estructura. El Estudio de Suelos incluye los trabajos de campaña, ensayos de laboratorio, estudio e interpretación de los datos obtenidos y producción de un informe final.

En caso de realizar obras en contacto con edificaciones existentes, también deberá incluirse la indicación sumaria de los trabajos necesarios de recalce y submuración a considerar, en función de las propiedades del suelo y cargas actuantes.

1.2.3 MENSURA, ALTIMETRÍA Y AMOJONAMIENTO

El Oferente deberá contemplar como parte integrante de su oferta, la verificación de la Mensura, la Altimetría y el Certificado de Amojonamiento del terreno. Esta documentación será requisito indispensable para autorizar el replanteo de la obra. Cualquier diferencia será notificada a la Inspección de Obra. El plano de mensura y altimetría adjunto es sólo referencial; si fueran necesarios rellenos o desmontes, los mismos correrán por cuenta de la Empresa Contratista, y deberán estar previstos en la oferta.

1.3 DOCUMENTACIÓN PARA TRÁMITES Y PROYECTO EJECUTIVO

1.3.1 GENERALIDADES

Toda la documentación que forma parte del presente pliego **tiene carácter de anteproyecto**, siendo obligación del Contratista la elaboración del proyecto definitivo y documentación necesaria para la completa y correcta ejecución de la obra (planos ejecutivos), que deberán ser presentados para la aprobación de la Inspección de Obra en los plazos previstos en PBCG.

El oferente deberá realizar sus propios relevamientos y mediciones.

Asimismo, antes o durante la obra deberá presentar aquellos planos que surjan como necesidad Técnica a juicio de la Inspección de Obra.

La aprobación de los mismos por parte de la Inspección de Obra implica que dicho planos se constituyan en documentación oficial de la misma

Se cumplirán, en su totalidad, la documentación necesaria para tramitaciones y Proyecto Ejecutivo

1.3.2 PLANOS Y DOCUMENTACIÓN PARA TRAMITACIONES:

Será por cuenta del Contratista la ejecución de todos los planos y/o trámites para las aprobaciones Municipales o de Servicios, Avisos de Obra, etc., que la obra contratada requiera.

1.3.3 PLANOS DE OBRA O PROYECTO EJECUTIVO:

A continuación, se enumeran los planos esenciales a desarrollar por la Contratista, sin perjuicio de otros planos que puedan surgir por pedido de la Inspección:

- a- Planos Municipales
- b- b-Planos para Solicitud de Servicios
- c- Planos de Obra o Proyecto Ejecutivo
- d- Planos de relevamiento y Plano del Obrador
- e- Plano de replanteo
- f- Fundaciones y Estructuras
- g- Arquitectura y Detalles
- h- Carpinterías en General de Aluminio, Metálica, de Madera y Muebles
- i- Instalaciones Sanitarias y Contra Incendio
- j- Instalación de Gas y termomecánica (de existir)
- k- Instalación Eléctrica, iluminación, fuerza motriz, telefonía, cableado estructurado, etc.

Se exigirá especialmente lo referente a la calidad de la documentación en cuanto a su carácter ejecutivo.

1.3.4 PLANOS CONFORME A OBRA:

El Contratista deberá confeccionar y entregar a partir de la fecha efectiva de terminación de la obra y previo a la materialización de la Recepción Definitiva, los planos conforme a Obra de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones, Detalles, Carpinterías, etc. en escala 1:50 en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en las reparticiones oficiales intervinientes, con respecto al certificado final.

Se exigirá un original y tres copias, que serán firmados por el representante técnico del Contratista.

Además, se deberá entregar el soporte digital de los mismos en AUTOCAD en la versión de uso actual.

2 TRABAJOS PRELIMINARES.

2.1 CARTEL DE OBRA

Antes de la iniciación de los trabajos contratados, el Contratista hará construir por su cuenta y cargo y colocará en obra un cartel cuyo diseño será provisto por el área de comunicación de FAE. El mismo será en tamaño 2.00 m x 1.50 m en vinilo.

El cartel deberá colocarse sobre postes, ubicado preferentemente en el sector de la cinta verde de la vereda, sin obstaculizar la circulación peatonal. La ubicación definitiva será determinada por la Inspección de obra.

2.2 LIMPIEZA DEL TERRENO

Seguidamente, luego de haber cercado la obra, y a los efectos de la realización del replanteo, la Contratista procederá a limpiar y emparejar el sector del predio que ocupará la construcción de manera de no entorpecer el desarrollo de la obra.

Este trabajo comprende el desbosque, destronque, limpieza y emparejamiento del terreno dentro de los límites de toda la superficie destinada a la construcción. Los productos del desbosque, destronque, limpieza del terreno, deberán ser distribuidos o dispuestos en la forma que indique la Inspección de Obra, fuera de la zona de Obra. La Contratista será el único responsable de los daños que dichas operaciones puedan ocasionar a terceros.

El emparejamiento del terreno consiste en la nivelación y/o relleno de la zona afectada por los trabajos, con el objeto de facilitar el escurrimiento superficial de las aguas y el movimiento de los equipos desmalezadores de conservación.

Es importante aclarar que antes de iniciar trabajo alguno de movimiento de suelos, los troncos, árboles y arbustos que señale la Inspección de Obra se extraerán con sus raíces hasta una profundidad mínima de 0,40 m. En los lugares donde esto no sea posible, dadas sus dimensiones, se los destruirá mediante la acción del fuego.

Los árboles y plantas existentes fuera de los límites de las excavaciones, terraplenes y obras a practicar, no podrán cortarse sin autorización u orden expresa de la Inspección de Obra. Será por cuenta de la Contratista el cuidado de los árboles y plantas que deban quedar en su sitio y tomará las providencias necesarias para su conservación.

Toda excavación existente y/o resultante de la remoción de árboles, arbustos, troncos, raíces y demás vegetación, será rellenada con material apto, el que deberá compactarse hasta obtener un grado de compactación no menor que la del terreno adyacente.

En los casos que se requieran, particularmente en aquellas regiones donde existan normas específicas de forestación y/o cuando ella sea escasa, se deberá contemplar que los árboles retirados serán reemplazados con la plantación de nuevos ejemplares de la misma especie que la retirada o la que resulte adecuada a la flora nativa.

Cabe aclarar que queda expresamente prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de los límites de la obra. Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte.

2.3 REPLANTEO Y NIVELACIÓN DE LAS OBRAS

Una vez aprobado el Plano de Replanteo de Arquitectura, con los niveles definitivos de pisos, patios, aceras, etc.; establecidos los requerimientos, niveles y trazados de desagües pluviales y los detalles de las fundaciones y capas aisladoras, podrá el Contratista realizar el replanteo respectivo atendiendo las disposiciones que correspondan

El replanteo lo efectuará la Empresa Contratista y será verificado por la Inspección de Obra antes de dar comienzo a los trabajos. La descripción de tareas que se hace en el presente ítem no es taxativa y la Contratista está obligada a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo y nivelación. En Acta de Replanteo se ajustará a los planos de proyecto.

Es indispensable que al ubicar ejes de muros, de puertas, o de ventanas, etc., la Contratista haga siempre verificaciones de contralor por vías diferentes, informando a la Inspección sobre cualquier discrepancia en los planos.

Cualquier trabajo extraordinario o aún demoliciones de muros, columnas, vigas, etc., a movimientos de marcos de puertas o ventanas, etc., rellenos o excavaciones, etc., que fuere necesario efectuar con motivo de errores cometidos en el replanteo será por cuenta exclusiva de la Contratista, la que no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Inspección ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.

Para fijar un plano de comparación en la determinación de niveles en las construcciones, la Contratista deberá ejecutar, en un lugar poco frecuentado de la obra, albañilería de 0,30x0,30m en cuya parte superior se empotrará un bulón cuya cabeza quede al ras con la mampostería.

Al iniciarse la obra se determinará la cota de la cara superior de dicho bulón, con intervención de la Inspección de Obra. Todos los niveles de la obra deberán referirse a dicha cota. El mencionado pilar debidamente protegido, no podrá demolerse hasta después de concluida la ejecución de todos los pisos de locales, aceras, etc.

Se emplearán caballetes, convenientemente dispuestos y anclados de modo que no sufran desplazamientos u ocultamientos durante las posibles tareas de movimiento de tierras, o tablas fijadas sólidamente a las paredes medianeras en caso de existir. Se establecerán ejes principales y ejes secundarios dispuestos de ser posible en forma fija y permanente, o en todo caso de fácil restablecimiento.

3 DEMOLICIONES -

3.1 Extracción de pisos y contrapisos

Se Procederá a la extracción de pisos y contrapisos en los lugares en donde la Inspección considere que se debe realizar esta operación. Se procederá a la extracción de los elementos deteriorados a juicio de la Inspección, una vez extraídos los pisos se deberá verificar el estado del contrapiso, que no se encuentre suelto o hundido, de ser así se deberá extraer el mismo, apisonar el área y dejar en condiciones óptimas el terreno, estas tareas se realizarán con sumo cuidado, tratando de afectar únicamente la zona a intervenir, teniendo cuidado de no extenderse a espacios vecinos. Los escombros provenientes de las tareas realizadas serán sacados del lugar y depositados en los contenedores. No se deberá, salvo orden expresa de la Inspección, efectuar excavaciones para la extracción de raíces de árboles durante la ejecución de los trabajos previos. En el caso de que así se hiciera quedará la Inspección de Obra facultada para determinar las correcciones que deban efectuarse, siendo por cuenta de la Contratista los gastos consecuentes de estas tareas.

Se tendrá especial cuidado para no afectar durante la extracción de pisos y contrapisos ningún servicio que corra por ese espacio, de afectar algún servicio correspondiente a la obra o a lindero deberá ser subsanado inmediatamente, y solicitar a la Inspección directivas precisas para la prosecución de las tareas.

4 CONTRAPISOS

Transporte del Hormigón a Obra

En lo referente al transporte a obra del hormigón elaborado, o del hormigón producido en obra mediante

la utilización de hormigoneras, es de aplicación lo especificado en el Capítulo 10 y Anexo del Reglamento CIRSOC 201.

Temperatura de hormigonado: El hormigón no se preparará ni se colocará cuando la temperatura del ambiente a la sombra o lejos del calor artificial sea más baja de (5 °C) cinco grados centígrados en descenso; la temperatura del hormigón en su momento de colocación estará entre 10 °C y 25 °C . Los agregados deberán estar libre de hielo y la Contratista podrá proceder al calentamiento de los agregados (máximo 60 °C) o del agua, para lo cual presentará previamente el proceso constructivo a la Dirección de Obra para su aceptación. Para defensa del hormigón ejecutado contra la acción de las bajas temperaturas, cuando se espera que la misma baje de 0 °C, se tendrá lista una cantidad suficiente de elementos aprobados por la Dirección para extenderlos sobre el hormigón. El espesor de la expresada capa será lo suficiente para evitar la congelación del hormigón ante de su completo endurecimiento. El tiempo que tal protección deberá mantenerse es de (5) cinco días.

La Contratista será responsable de la calidad y resistencia del hormigón colocado en tiempo frío y toda parte que se dañe por la acción de la baja temperatura se removerá totalmente y reemplazará a sus expensas.

Cuando la temperatura ambiente a la sombra sea superior a 30 °C, se deberá tomar la temperatura cada media hora del hormigón fresco recién elaborado y si la temperatura de éste se encuentra por encima de 32 °C se suspenderá el hormigonado.

Contrapiso de Hº Armado de piedra, raspinado, sobre terreno natural h= 18 cm:

Sobre la base de suelo preparada, se ejecutará una vereda de Hormigón de piedra partida elaborada H17, de 0.18 m de espesor, con malla sima de 15x15x6 en su interior.

La terminación superior será del tipo raspinado en su interior y en sus cuatro bordes se les aplicará un llaneado cuya terminación será lisa, de 0.10 m de lado perimetral.

La vereda tendrá una pendiente de 0.02 m en el ancho de la misma para escurrimiento del agua.

Se ejecutarán juntas de dilatación según el ancho del tramo de vereda y, se colocará un telgopor de 1 cm de espesor y a posterior, se sellarán las juntas con material asfáltico o sella juntas poliuretánico. Las juntas se realizar como máximo cada 5m.

Este ítem comprende la provisión y ejecución por parte de la Contratista de los materiales y mano a obra necesaria para la ejecución de contrapiso de Hormigón armado, conforme a la planimetría y especificaciones del pliego.

Antes de realizar sobre terreno natural se verificará la correcta nivelación y compactación del terreno, el que además estará libre de raíces basura, hormigueros, etc. que pudieren haber quedado. Previo a la ejecución del contrapiso, se apisonará y nivelará la tierra debidamente humedecida. Cabe aclarar que si se encontraran lugares que requieran trabajos especiales, la Dirección de Obra dará las instrucciones necesarias para su realización.

El hormigón a emplear en contrapisos será calidad H17 como mínimo, siendo su espesor mínimo de 18 cm y tendrá un dosaje reforzado: 1:2:3 (cto. Portland, arena fina, piedra 1:3).

Se empleará agua limpia, potable, exenta de ácidos bases, aceites y materia orgánica. Los agregados estarán exentos de estas mismas impurezas y de toda otra materia que provoque alteraciones en la fundación. Los materiales deberán cumplir con las normas que establecen los organismos pertinentes, por lo demás los dosajes y agregados serán los adecuados para lograr los fines necesarios de dureza y resistencia requeridos, siendo responsabilidad de la Contratista bajo aprobación de la de Obra.

Junta de dilatación:

Todos los pisos de veredas, patios, terrazas y galerías llevarán juntas de dilatación cada 25 m², en todo el espesor del contrapiso y el solado en forma coincidente. Se ejecutarán transversales a las líneas de edificación o muros del edificio, y además en forma perimetral a cada paño.

Las juntas se materializarán mediante la presencia de un corte longitudinal continuo. Una vez colocado el piso, se limpiará la junta de dilatación de modo que no quede en ella ni polvo ni residuo alguno. Se ejecutará un manto de arena fina de 3 á 4 cm, se llenará con fondo de junta flexible (poliestireno expandido de baja densidad) hasta 5 o 7 mm por debajo del nivel superior del solado. Luego se aplicará un sellador poliuretánico tipo Sikaflex 221 o similar que sea resistente al pulido.

Las juntas de dilatación en pisos se ejecutarán en un todo de acuerdo con las indicaciones de los planos respectivos, salvo indicación en contrario de la Dirección de Obra.

La Contratista deberá contemplar los trabajos, materiales, equipos, herramientas, etc., necesarios para desarrollar la junta de dilatación dentro del precio unitario del ítem piso, solías y umbrales.

5 VEREDAS

Generalidades

Se deberán reparar y ejecutar las veredas que en cada caso se especifique en los presupuestos adjuntos. Serán de primera calidad, perfectamente planos y seleccionados, sin raspaduras, ni grietas, ni roturas de características similares a las existentes (en caso de reparación). Se aclara que la Inspección de Obra controlará con especial atención la perfecta colocación y nivelación de todos los elementos, no admitiéndose ninguna falla de ajuste, empalme, falsa escuadra, etc.

La Empresa se verá obligada a que las sucesivas partidas mantengan la calidad de dichas muestras, en caso contrario la Inspección de Obra queda facultada a rechazar la partida. La Inspección hará hincapié en verificar el aspecto visual del piso. Al adquirir el material para su colocación, el Contratista tendrá en cuenta que al terminar la obra deberá entregar al propietario piezas de repuesto, en cantidad equivalente al 1% de la superficie colocada.

Bordillo de H° A°

Comprende la provisión y ejecución de un zócalo lineal de hormigón armado, destinado a delimitar y contener el sector de cinta verde, evitando el desgranamiento del suelo y aportando terminación prolija al cantero. El bordillo tendrá una sección rectangular de 10 cm de ancho por 10 cm de altura, se ejecutará sobre una base compactada y nivelada, con correcto replanteo y alineación según plano.

Baldosa (Loseta) Granítica

Generalidades:

Los pisos en general serán colocados sobre contrapiso libre de material suelto, perfectamente barrido y mojado. Cuando éste posea juntas de dilatación, se respetarán en el piso, coincidentes en toda su longitud, por ello cuando se indique junta de dilatación, ésta deberá ser ubicada teniendo en cuenta las dimensiones de los paños en ambos sentidos a los fines de evitar cortes.

Todos los pisos al exterior, llevarán indefectiblemente juntas de dilatación cada 9 m², ejecutada en el contrapiso y en el revestimiento. Las juntas se materializarán mediante espacio de 1cm ocupado con material inalterable comprimible. En contrapisos se utilizará poliestireno expandido de alta densidad, de 1cm, y en las losetas con sellador poliuretánico. Las piezas deberán estar saturadas de agua y la superficie mojada, se asentará con mezcla reforzada con espesor mínimo de 15 mm y máximo de 30 mm Para la aprobación de

piezas se presentarán muestras a la Dirección. Deberán tener espesor uniforme, aristas vivas en todo su perímetro, sin torcimientos, alabeos o cachas, sin manchas en la masa y de textura uniforme.

Los pisos deberán colocarse respetando el diseño y variedad de colores según el plano correspondiente.

La Dirección de Obra seleccionará el material a colocar eligiendo el tipo de grano, piedra, textura y color de varias muestras presentadas por la Contratista.

Podotáctil.

Se colocarán, en la mitad del ancho de la vereda baldosas táctiles de 0,40 m x 0,40 m y un espesor mínimo de 2,5 cm. color gris del tipo Alerta para colocar en los cordones, del tipo Guía, a lo largo de toda la vereda y Accesibilidad en las rampas, en las bajadas al pavimento; todas estas de la firma Blangino o producto similar. Estas baldosas serán colocadas sobre el mismo contrapiso de hormigón con que se construyan los pisos raspado y al mismo nivel de estos, para ello se deberá producir una depresión en el contrapiso utilizar mezcla de asiento tipo J.B. para lograr este fin. Luego deberá tomarse las juntas con pastina compatible con estos materiales.-.

Permeable

Colocadas sobre base granular drenante y capa de nivelación de arena lavada de 4cm. Las baldosas permitirán la infiltración del agua de lluvia, contribuyendo al escurrimiento natural y sustentabilidad del espacio intervenido. El trabajo incluye excavación, compactación, colocación de base de piedra partida, arena, baldosas, relleno de juntas con material permeable, nivelación y limpieza final.

Parquización

Comprende las tareas necesarias para la implantación de vegetación en el sector de la cinta verde, incluyendo el diseño, plantación y distribución de especies arbustivas, herbáceas o florales según lo indicado en planos o aprobado por la Inspección de Obra. Se contempla la preparación del suelo mediante laboreo, agregado de tierra fértil y enmiendas orgánicas si fueran necesarias, apertura de hoyos de plantación, colocación de plantas, tutorado (si corresponde), riego inicial y limpieza del área intervenida. El presente ítem incluye la provisión de especies vegetales, tierra, compost, herramientas, mano de obra especializada y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución. Las especies a utilizar deberán ser nativas o adaptadas, de bajo requerimiento hídrico y bajo mantenimiento.

6 REPARACIONES -

Generalidades

Zócalo de cemento-arena sobre fachada por desnivel de canteros - Revoque exteriores completos y llaves y Reposición bordes Sardinela de canteros de ladrillos comunes.

Una vez ejecutadas las labores del ítem anterior se procederá a revocar los sectores intervenidos con una capa de mortero de arena cemento en proporción 1-3 con el agregado de hidrófugo mineral en la proporción que determine el fabricante esta capa tendrá un espesor mínimo de 1,5 cm y la misma se extenderá sobre el impermeable existente produciendo un solape mínimo de 3 cm, se deberá contemplar que no queden poros o intermitencias en esta capa, luego sobre esta se realizará la ejecución del grueso el que se realizará con mortero reforzado cemento, cal y arena en proporción ¼ -1-3; esta capa se realizará de forma tal que el encuentro de esta con la existente queden perfectamente niveladas y por último se colocará una capa de revoque fino premezclado al que se le dará terminación a fieltro sin que se produzcan resaltes en la superficie de los mismos. Esta labor se realizará de forma que la superficie quede lista para la aplicación de pintura.

7 MOBILIARIOS

Banco de H° A°

Se requiere la adquisición de un banco de hormigón armado. La terminación de todos los componentes premoldeados será de hormigón visto acabado encofrado metálico; con un acabo superficial de impregnante acrílico transparente de base acuosa y deberá pre'mr en su base un sistema de fijación para ser empotrado y asegure que los mismos no puedan removerse.

8 LIMPIEZA DE OBRA

Limpieza periódica y final de la obra:

La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, procediendo a efectuar el recopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

La limpieza final de obra se realizará a la terminación de los trabajos, quedando el último certificado retenido hasta que la Dirección apruebe la obra.